

# II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación



II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación  
Aspecto general de una de las sesiones de trabajo

La II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación se celebró en Toledo del 5 al 8 de octubre de 1975.

Participaron en la Conferencia dieciocho delegaciones gubernamentales, catorce de las cuales estaban presididas por los titulares de la Cartera de Educación (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, República

Dominicana, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Puerto Rico), una por el Secretario General del Ministerio de Educación (Brasil) y otras tres por representantes diplomáticos (Ecuador, Perú y Uruguay). Estuvieron también presentes, a través de sus observadores, dos Organizaciones internacionales: la OEA y la UNESCO.

### **Sesión de apertura.**

Bajo la presidencia del Ministro de Educación y Ciencia de España, don Cruz Martínez Esteruelas, el día 5 tuvo lugar la sesión de apertura en la biblioteca del Palacio Tavera, en la que intervinieron don Manuel Lora Tamayo, Presidente del Instituto de España, y don Raúl Peña, Ministro de Educación y Culto del Paraguay, quien lo hizo en nombre de sus colegas como el más antiguo en el cargo.

En el curso de la sesión de apertura el Ministro español, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), hizo entrega al señor Lora Tamayo de la medalla de oro de la OEI, que le había sido otorgada por el Consejo Directivo. Al final de la sesión de apertura fue inaugurada la Exposición del Libro Educativo.

### **Organización del trabajo y elección de autoridades.**

En la primera sesión de trabajo se procedió a la aprobación del Reglamento interno, a la elección de Presidente y Vicepresidentes y a la aprobación del Orden del Día.

El Ministro de Educación y Ciencia de España, don Cruz Martínez Esteruelas, fue elegido Presidente de la Conferencia a propuesta formulada por el Ministro de Educación Pública de Costa Rica y apoyada por numerosas intervenciones.

Fueron elegidos Vicepresidentes de la Conferencia el Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina, doctor Pedro José Arrighi; el Ministro de Educación y Cultura de Bolivia, Teniente Coronel Waldo Bernal Pereira, y la Ministro de Educación Pública de Honduras, señora Lydia Williams de Arias.

De acuerdo con el Reglamento interno actuó como Secretario General de la Conferencia don Rodolfo Barón Castro, Secretario General de la OEI, funcionando una Secretaría conjunta integrada por funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia de España y de la Oficina de Educación Iberoamericana.

Los puntos del Orden del Día que habría de examinar la Conferencia fueron los tres siguientes: 1. Bases para la cooperación en el progreso educativo; 2. Bases para la cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología; 3. El idioma español en el mundo.

### **Cooperación en el progreso educativo.**

Entre las intervenciones habidas en el debate general del primer tema fueron expuestos tres órdenes de ideas relacionados con los principios de la cooperación, con el establecimiento de unas prioridades referidas a sistemas de problemas comunes y con el perfeccionamiento de las bases de una cooperación. En cuanto al primer aspecto, todas las Delegaciones estuvieron de acuerdo en que la comunidad cultural iberoamericana ofrece unas peculiaridades características que favorecen la cooperación en la esfera de la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología, expresándose que los fines y principios de la educación deben tender a que cada país logre su propio desarrollo y su propia independencia, deben orientarse hacia la formación integral de la persona humana, garantizándose así su dignidad esencial, y deben proporcionar al hombre la base cultural indispensable para el auténtico desarrollo de una sociedad democrática.

En cuanto a las prioridades que pueden establecerse para la cooperación en un sistema de problemas comunes, se pusieron de manifiesto las siguientes: necesidad de una **planificación de las actividades educativas**, tanto en su aspecto cuantitativo, como cualitativo, enmarcada en una planificación nacional; la **alfabetización**, problema que no por ser suficientemente conocido dejó de ser mencionado; la **democratización de la enseñanza** y toda la gama de acciones que lleva implícita la igualdad de oportunidades, como pueden ser la necesidad de una adecuada nutrición de la niñez escolarizada, la educación nutricional y la educación para la salud, y la necesidad del crédito educativo; la necesidad de **fortalecimiento de la escuela rural**, no sólo para atender a la población en edad escolar, sino como soporte de acciones de educación permanente de adultos y de desarrollo comunitario; la **educación permanente** de adultos, en general, y de modo especial: la educación para la vida del trabajo, que no debe quedar en un mero adiestramiento; el análisis y disminución de las tasas de repetición y ausentismo; y la organización de estudios técnicos de nivel medio; el mejoramiento de la **calidad de la enseñanza**, lo cual implica entre otras acciones la necesidad de llevar a cabo todo tipo de investigaciones en las que basar las decisiones; la formación adecuada y la actualización, perfeccionamiento y dignificación del profesorado; el empleo de la metodología de la educación a distancia, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país; la necesidad de perfeccionar la infraestructura educativa y la racionalización de recursos financieros y humanos; la atención a la educación especial, a la educación parvularia y a los problemas del bilingüismo; y el **área curricular**, como campo en el que los países iberoamericanos pueden integrar sus esfuerzos especialmente en materias

comunes, mediante la revisión y actualización de programas de estudios y el apoyo de material didáctico, libros, talleres, laboratorios y técnicas modernas de enseñanza.

En cuanto al tercer orden de ideas expuesto en el debate general sobre este punto de la cooperación en el progreso educativo, es decir, el perfeccionamiento de las bases para una cooperación, quedó constancia de que se hacía patente la necesidad de una intensificación de la red informativa a través de la OEI, una mayor participación de los Estados Miembros de la Organización y un reforzamiento de su acción al iniciarse la tercera década de su existencia como Organismo intergubernamental, aspectos que deberían tratarse en la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana, que habría de celebrarse el día 9 de octubre de 1975 en Madrid, a continuación de esta II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación.

### **Cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología.**

En el debate sobre este punto se puso de relieve la necesidad de generar ciencia y tecnología, como premisa previa a una cooperación; la de vincular más la investigación a la tarea educativa en todos sus niveles; la de establecer un inventario de centros de investigación científica y tecnológica a nivel iberoamericano; la de evitar la dependencia exterior, y la de definir los principios que deben regir la acción investigadora, para que ésta se ponga al servicio del desarrollo de una región que tiene una comunidad, no sólo de origen, sino de problemas y de objetivos.

Dada la posibilidad de una cooperación iberoamericana en el campo de la cooperación científica y tecnológica, se estimó que ésta comporta determinadas exigencias, tales como el perfeccionamiento de las infraestructuras de cada uno de los países, dentro de un plan sistemático de conjunto; la realización de programas concertados de investigación, de acuerdo con ciertas prioridades; el fomento de operaciones de innovación tecnológica; y el encauzamiento de los procesos de transferencia de tecnología. Para llevar a cabo estos objetivos, la Conferencia estimó que podría hacerse creando en el seno de la OEI un centro especializado, convenientemente dotado a tales efectos.

### **El idioma español en el mundo.**

En cuanto al tercer punto tratado, en el debate se puso de manifiesto la importancia que posee el vehículo de comunicación de los Estados hispanohablantes y la necesidad de llevar a cabo acciones que contribuyan al fortalecimiento del idioma español en las seis situaciones que se señalaban en el documento de base, que fue presentado por el Secretario General de la OEI: el español como lengua oficial úni-

ca; como lengua cooficial; como lengua general sometida a la presión de otros idiomas; como lengua de importantes minorías; como lengua extranjera, y como lengua internacional.

### **Próximas reuniones.**

La Conferencia acordó que no debería dejarse pasar mucho tiempo entre las sucesivas reuniones de Ministros de Educación, que la periodicidad debería ser de dos años y que se celebrasen en países distintos cada vez. Por consenso general fue elegida San Juan de Puerto Rico como sede de la III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, que habrá de celebrarse en 1977, organizada conjuntamente por la Secretaría de Instrucción Pública de Puerto Rico y la OEI.

### **Sesión de clausura.**

La sesión de clausura tuvo lugar en la biblioteca del Palacio Tavera, bajo la presidencia del Ministro de Educación y Ciencia de España, don Cruz Martínez Esteruelas. En primer lugar intervino el Secretario General de la OEI, quien dio lectura al texto de la Declaración Final, haciéndolo a continuación el doctor Oscar Godoy, observador de la OEA, y el señor Isnard de Freitas, observador de la UNESCO, en nombre de sus respectivas organizaciones.

Seguidamente hizo uso de la palabra, en nombre de las Delegaciones visitantes, el Ministro de Educación Pública de Nicaragua, doctor Leandro Marín Abaunza, quien pronunció un brillante discurso. El Ministro de Educación y Ciencia de España, don Cruz Martínez Esteruelas, Presidente de la II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, cerró el acto con un discurso que, por su contenido, fue ampliamente elogiado por todos los asistentes.

**Enrique WARLETA FERNANDEZ**